



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0045 -2015-GORE-ICA/GRINF

lca, **14 OCT. 2015**

VISTO:

La Nota N° 578-2015-SEP de fecha 07 de octubre de 2015, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0159-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 15 de agosto de 2014, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Palpa";

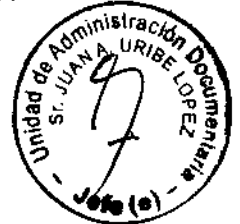
Que, con Resolución Gerencial Regional N° 017-2015-GORE-ICA/GRINF de fecha 31 de marzo de 2015, se aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico Actualizado:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	VALOR ACTUALIZADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ACTUALIZADO
2.1.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS				
2.1.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (*)		3,567,000.00		3,567,000.00
2.1.11	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				170,000.00
2.1.11.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	170,000.00			
2.1.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS				
2.1.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO		300,000.00		300,000.00
2.1.32.22	MOBILIARIO		60,000.00		60,000.00
2.1.11.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.1.11.43	GASTOS POR LA COPIA DE BIENES				
	MATERIALES DE ESCRITORIO			2,000.00	2,000.00
	PLACA RECORDATORIA, OTROS			1,000.00	1,000.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES			8,000.00	8,000.00
	BIENES DE CONSUMO			2,000.00	2,000.00
2.1.11.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	SUPERVISIÓN		174,000.00		174,000.00
	MONITORES DE OBRA (4 meses)		14,000.00		14,000.00
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES (3 meses)	10,000.00			10,000.00
	CAPACITACIÓN		40,000.00		40,000.00

Que, con Informe N° 0564-2015-SOBR de fecha 16 de setiembre de 2015, la Sub Gerencia de Obras comunicó a la Gerencia de Infraestructura la programación para la contratación de personal "(...) 01 Técnico en ingeniería civil, para el servicio de actualización del cronograma del Proyecto, coordinaciones para la apertura de la Obra, seguimiento en la ejecución del Contrato de Consultoría del Proyecto "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Palpa", servicio que será afectado al mismo proyecto, correspondientes a los meses de setiembre y octubre por el monto de S/. 4,000.00 nuevos soles (...)", para evaluar y emitir conformidad para la aprobación mediante acto resolutorio; siendo emitido a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos a través del Proveído de fecha 17 de setiembre de 2015 para su evaluación e informe correspondiente;

Que, en atención a lo solicitado, con Informe N° 131-2015-GORE ICA/SGE/ING. MLE de fecha 01 de octubre de 2015, el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante recomienda la aprobación de la modificación del presupuesto analítico de la Obra "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Palpa" mediante acto resolutorio, por cuanto no se ha generado alteración al presupuesto;

Que, mediante Nota N° 578-2015-SEP de fecha 07 de octubre de 2015, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la



Provincia de Palpa", teniendo como sustento técnico el Informe N° 131-2015-GORE ICA/SGE/ING. MLE emitido por el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante;



Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: Función: 022 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0104 Educación Primaria, Proyecto: 2232188 "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Palpa", Meta: Demolición y desmontaje de aulas, construcción de módulos de aulas, construcción de módulos administrativos, construcción de obras exteriores, implementación de mobiliario para alumnos y docentes, equipamiento y capacitación en las I.E. N° 157 Divino Niño Jesús, I.E. N° 23015 M.C. De la Puente Alvarez e I.E. N° 22431 de la Provincia de Palpa;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica - MOF, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0375-2010-GORE-ICA/PR de 16,julio de.2010, establece que los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en mérito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Palpa", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	EXEJECUTIVO	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL	TOTAL
2.1.32.1	INSTALACIONES EDUCATIVAS				
2.1.32.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (1)		3,587,998.50		3,587,998.50
2.2.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.2.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	170,000.00			170,000.00
2.2.81.32	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS				
2.2.81.32.1	MOBILIARIA Y EQUIPO		308,901.35		308,901.35
2.2.81.32.2	MOBILIARIO		65,877.34		65,877.34
2.2.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.2.81.43	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				
	MATERIALES DE ESCRITORIO			3,500.00	3,500.00
	PLACA RECORDEDORA, OTROS			1,500.00	1,500.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES			4,000.00	4,000.00
	BIENES DE CONSUMO			2,000.00	2,000.00
2.2.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				
	SUPERVISIÓN			174,168.00	174,168.00
	MONITOREO DE OBRA (4 meses)			14,000.00	14,000.00
	OTROS SERVICIOS TERCEROS			4,000.00	4,000.00
	REVISIÓN DE EXPEDIENTE (2 meses)	10,500.00			10,500.00
	CAPACITACIÓN			30,000.00	30,000.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>100,500.00</b>	<b>100,500.00</b>	<b>100,500.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL OBRA</b>			<b>3,688,498.50</b>	<b>3,688,498.50</b>	<b>3,688,498.50</b>



**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y a las Unidades Orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**ING. WILLY MARTÍN ANDRADE BOTIL**  
GERENTE REGIONAL